

Programa paralelo para los expertos en asistencia a las víctimas 29 de noviembre – 3 de diciembre de 2010

Antecedentes:

Los Copresidentes del Comité Permanente de Expertos en Asistencia a las Víctimas y Reintegración Económica, con el respaldo de la Unidad de Apoyo para la Implementación (ISU), convocarán una vez más un programa paralelo para los expertos en asistencia a las víctimas. El objetivo de este programa es prestar apoyo a los Estados Parte, en particular aquéllos que son responsables y deben dar cuentas del bienestar de un número considerable de supervivientes de minas, en el cumplimiento de su compromiso contraído en la Cumbre de Cartagena, a saber, “asegurar la participación continua, y la efectiva contribución en todas las actividades pertinentes y relacionadas a la Convención, de los sobrevivientes de las minas y de expertos en áreas de la salud, la rehabilitación, y los servicios sociales, la educación, el empleo, las cuestiones de género y de derechos de los discapacitados.” En consonancia con la cultura de apertura y transparencia de la Convención, se acoge con agrado que otros expertos que representan a otros Estados Parte u organizaciones pertinentes tomen parte en el programa paralelo.

Desde abril de 2007, se han celebrado regularmente programas paralelos para los expertos en asistencia a las víctimas de los Estados Parte. Estos programas han proporcionado un foro para que los expertos aumenten sus conocimientos sobre los componentes clave de la asistencia a las víctimas y su integración en contextos más amplios mediante la formación y el intercambio de experiencias. Se ha puesto particular énfasis en el papel que desempeña la asistencia a las víctimas en los contextos más amplios de la discapacidad, la atención de salud, la rehabilitación, los servicios sociales y el desarrollo.

La Décima Reunión de Estados Parte en la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal (10REP), que tendrá lugar del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2010, brindará a los expertos una nueva oportunidad para intercambiar experiencias, y para aumentar sus conocimientos sobre cómo adoptar el enfoque integral e integrado de la asistencia a las víctimas que fue acordado por los Estados Parte en la Cumbre de Nairobi de 2004 para un Mundo Libre de Minas, y reafirmado en la Cumbre de Cartagena por un Mundo Libre de Minas Antipersonal. Sobre la base de la información proporcionada a la ISU por antiguos participantes, se ha elaborado el siguiente programa paralelo para la 10REP:

- Se abordarán menos temas con el fin de que puedan tener lugar discusiones más profundas y para que el desarrollo de las capacidades sea mayor.
- El programa se centrará fundamentalmente en la rehabilitación basada en la comunidad (CBR, por sus siglas en inglés), con miras a aprovechar la ventaja que representa la difusión, a finales de octubre, de la publicación de la Organización Mundial de la Salud titulada *Guidelines for*

Community-Based Rehabilitation (Directrices para la rehabilitación basada en la comunidad, en inglés) (véase la nota de referencia adjunta sobre esta publicación).

- La rehabilitación basada en la comunidad se tratará en el entorno de un taller participativo con miras a alcanzar la meta de que los expertos aumenten su comprensión de la situación actual en este ámbito, y con una idea sobre el modo en que las directrices para la rehabilitación basada en la comunidad podrían aplicarse en sus contextos nacionales.
- Si bien la mayor parte del programa paralelo seguirá teniendo lugar en el entorno de una sala de reuniones tradicional, se utilizarán otros medios para prever un intercambio entre los expertos y para desarrollar las capacidades. En particular, tendrá lugar una visita en el terreno que proporcionará a los expertos tiempo para relacionarse entre sí de manera informal y para explorar un tema fundamental particular: la rehabilitación a través de la cultura, las artes, el recreo, el esparcimiento y el deporte.
- Se pedirá a los expertos que asistan al programa paralelo con la intención de participar en las discusiones de los temas fundamentales. (Véase la *Guía para preparar el programa paralelo* adjunta.) También se pedirá a los expertos que estudien el modo en que aquello que han aprendido de este programa paralelo se aplicará en sus países. Se hará un sondeo tras la conclusión del programa paralelo con objeto de determinar si ha tenido efectos.

Sobre la base de estas consideraciones, se ha elaborado el siguiente programa:

Programa:

Lunes, 29 de noviembre de 2010

- 10:00 10REP CEREMONIA DE APERTURA
Una ceremonia de apertura tendrá lugar en la Salle des Assemblées, que contará con la participación de los Ministros de Asuntos Exteriores de Albania y Suiza y del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja. Se pide a los delegados que tomen asiento puntualmente, a las 10:00. **(Nota: se pide a los expertos que participan en el programa paralelo sobre la asistencia a las víctimas que abandonen la sala plenaria tras la ceremonia de apertura y tomen asiento en la Sala 27 puntualmente, a las 11:30).**
- 11:30 APERTURA DEL PROGRAMA PARALELO SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS
- Discurso de bienvenida de los Copresidentes del Comité Permanente de Expertos en Asistencia a las Víctimas y Reintegración Económica (Turquía y Perú)
 - Presentación de los oradores y participantes
 - Visión global del programa
- 12:30 COMPRENSIÓN DEL CONTEXTO: LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, LA CRPD, Y LA CBR COMO INSTRUMENTO PARA LA APLICACIÓN
- El Plan de Acción de Cartagena y la CBR (Copresidentes del Comité Permanente de Expertos en Asistencia a las Víctimas y Reintegración Económica)
 - El Plan de Acción de Cartagena, el Plan de Acción de Vientiane y la CBR (Firoz Ali Alizada, ICBL)
 - La asistencia a las víctimas, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD), y la CBR (Diane Mulligan, Consorcio Internacional sobre Discapacidad y Desarrollo)
- 13:30 *Pausa para el almuerzo*
- 15:00 TALLER SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD
- A) *Visión global de las directrices sobre la rehabilitación basada en la comunidad*
Chapel Khasnabis, Organización Mundial de la Salud

Esta sesión de introducción proporcionará una visión global de la discapacidad, el desarrollo de la CBR y la matriz de la CBR. La cuestión de la gestión de programas de CBR se abordará antes de una discusión en profundidad que tendrá lugar en una fase ulterior del programa.

16:00 B) *Directrices para la rehabilitación basada en la comunidad: el componente de la salud*

Claude Tardif, Comité Internacional de la Cruz Roja

Los programas de CBR tienen el potencial de apoyar a las personas con discapacidad para que alcancen el más alto nivel de salud posible, trabajando en los cinco ámbitos clave de la salud, la promoción, la prevención, la asistencia médica, la rehabilitación y las ayudas técnicas. En esta sesión se examinará el componente de la salud de la matriz de la CBR, y se analizarán detenidamente estos cinco ámbitos clave.

18:00 *Se levanta el programa*

Martes, 30 de noviembre de 2010

10:00 TALLER SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD (CONTINUACIÓN)

C) *Directrices para la rehabilitación basada en la comunidad: componente de la educación*

Diane Mulligan, Consorcio Internacional sobre Discapacidad y Desarrollo

El derecho universal a la educación está firmemente establecido en instrumentos internacionales refrendados a nivel mundial: la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 26, 2), y la Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 28, 3). El hecho de centrarse en la educación permitirá a los participantes comprender el modo en que puede utilizarse la CBR como instrumento para hacer efectivo este derecho.

D) *Directrices para la rehabilitación basada en la comunidad: componente de la atribución de competencias*

Diane Mulligan, Consorcio Internacional sobre Discapacidad y Desarrollo

El componente de la atribución de competencias se centra en la importancia que reviste habilitar a las personas con discapacidad, los miembros de su familia y las comunidades con miras a facilitar la incorporación de la cuestión de la discapacidad en cada sector, y a asegurar que todas las personas tengan acceso a sus derechos. En esta sesión se examinarán los temas de la sensibilización y el desarrollo de las capacidades con miras a facilitar la atribución de competencias a las personas con discapacidad, sus familias y las comunidades.

13:00 *Pausa para el almuerzo*

15:00 E) *Directrices para la rehabilitación basada en la comunidad: componente de los medios de subsistencia*

Barbara Murray, Organización Internacional del Trabajo

Los programas de CBR pueden ayudar a las personas y sus familias a garantizar sus medios de subsistencia y a mejorar su situación económica y social. En esta sesión se examinará el componente de los medios de subsistencia de las directrices para la CBR, centrándose en elementos clave como el desarrollo de las calificaciones, el empleo independiente, los servicios financieros, el empleo asalariado y la protección social.

17:00 F) *Directrices para la rehabilitación basada en la comunidad: gestión de los programas de CBR*

Chapel Khasnabis, Organización Mundial de la Salud

En esta sesión se examinará con más detenimiento el ciclo de gestión, con el propósito de ayudar a los participantes a elaborar y reforzar los programas de CBR, para asegurar que se atiendan en última instancia las necesidades de las personas con discapacidad y los miembros de su familia.

18.00 *Se levanta el programa*

Miércoles, 1º de diciembre de 2010 (Plenaria de la 10REP)

- 10:00 PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 11 A) EXAMEN DE LA SITUACIÓN GENERAL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVENCIÓN: ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS
Se brindará a los Estados Parte que han indicado su responsabilidad con respecto a un número considerable de supervivientes de minas terrestres la oportunidad de realizar presentaciones breves (6-8 minutos) con miras a proporcionar información actualizada sobre las iniciativas que han emprendido para aplicar las medidas #23 a #33 del Plan de Acción de Cartagena. Se ofrecerá a todas las delegaciones la oportunidad de examinar y comentar las partes pertinentes del proyecto de Informe de Ginebra sobre los progresos realizados 2009-2010.
- 13:00 *Pausa para el almuerzo*
- 15:00 PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 11 A) EXAMEN DE LA SITUACIÓN GENERAL Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVENCIÓN: ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS (CONTINUACIÓN)
- 18.00 *El programa / la plenaria se levanta*

Jueves, 2 de diciembre de 2010

- 09:00 SALIDA PARA LA VISITA EN EL TERRENO: RECREO, ESPARCIMIENTO Y DEPORTES INCLUYENTES
Las directrices para la CBR han puesto de relieve el importante papel que desempeñan las actividades deportivas en las comunidades. Entre los numerosos beneficios de dichas actividades se cuentan la mejora de la salud y el bienestar de las personas, la contribución a la habilitación individual, y la promoción del desarrollo de unas comunidades incluyentes.

Durante esta visita en el terreno de un día, los participantes tendrán la oportunidad de conocer el trabajo de Plusport, la organización principal para los deportes para las personas con discapacidad en Suiza. La visita se desglosará en dos partes; la primera permitirá a los participantes celebrar debates sobre las actividades recreativas y deportivas incluyentes; durante la segunda parte del día, los participantes tendrán la oportunidad de ver cómo Plusport entrena a las personas.
- 10:30 *Café de bienvenida*
- 10:45 ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS INCLUYENTES
- Promover los deportes incluyentes en Suiza (Hanni Klomstein, Plusport – Sport Handicap Suisse)
 - Permitir los deportes incluyentes en Suiza – una visión global de la elaboración de programas y de la adaptación de equipos (Reini Linder, Plusport – Sport Handicap Suisse)
 - Una perspectiva del usuario
- 12:30 *Pausa para el almuerzo*
- 13:30 DEMOSTRACIONES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INCLUYENTES
El derecho a participar en la vida cultural, el recreo, el esparcimiento y el deporte está consagrado en el artículo 30 5) 2) de la CRPD. La participación en actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento puede ser una de las pocas oportunidades que tienen las personas con discapacidad de participar en la vida comunitaria más allá de su familia cercana. Se brindará a los participantes la oportunidad de ver cómo la labor realizada por organizaciones como Plusports permite a las personas con discapacidad ejercer este derecho. Se ofrecerá a los participantes la oportunidad de ver en acción a los beneficiarios de los programas de entrenamiento de Plusports para deportes de invierno. Como se ha señalado en las directrices para la CBR, las personas con discapacidad pueden optar por participar activamente (por ejemplo, como miembros de un equipo de baloncesto) o pasivamente (por ejemplo, como espectadores de un partido de fútbol). También se ofrecerá esta opción a los participantes del programa paralelo sobre la asistencia a las víctimas.
- 16:30 Salida

18.00 Llegada a Ginebra

Viernes, 3 de diciembre de 2010 (10REP, plenaria)

10:00 PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 12: EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
Las delegaciones tal vez deseen participar en la discusión sobre los resultados de la labor del "Grupo de Trabajo de la ISU", que ha supervisado los esfuerzos realizados para evaluar la ISU.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 11 E) I) – III)

- Transparencia e intercambio de información
- Prevención y supresión de actividades prohibidas y facilitación del cumplimiento
- Apoyo a la aplicación

13:00 *Almuerzo para los expertos en asistencia a las víctimas (por invitación únicamente)*

15:00 CONTINUACIÓN DE LA 10REP

- Examen del artículo 5: Solicitudes de prórroga
- Preparativos para la Undécima Reunión de los Estados Parte
- Adopción del informe final de la 10REP

18.00 *Clausura de la 10REP*

NOTA DE REFERENCIA: ORIENTACIONES PARA LA REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD

La rehabilitación basada en la comunidad – o “CBR” – es una estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las personas con discapacidad. Se trata de un concepto que fue introducido por primera vez por la Organización Mundial de la Salud, en 1978.

Las metas de la CBR son asegurar que los beneficios de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad lleguen a la mayoría, mediante:

- la prestación de apoyo a las personas con discapacidad a fin de potenciar al máximo sus capacidades físicas y mentales, permitir que accedan a servicios y oportunidades regulares, y lograr que se conviertan en contribuidores activos a la comunidad y la sociedad en su conjunto;
- la activación de las comunidades para promover y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad, por ejemplo, superando los obstáculos para la participación, y
- la facilitación del desarrollo de las capacidades, la atribución de competencias y la movilización comunitaria de las personas con discapacidad y sus familias.

En la Cumbre de Cartagena, se señaló que, desde 2005, los Estados Parte reconocen que la CBR es “un mecanismo adecuado en algunos Estados Parte, para reforzar y mejorar el acceso a los servicios para los supervivientes de minas” y que la CBR es una “estrategia en el marco del desarrollo general de la comunidad encaminada a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, incluidos los supervivientes de minas y sus familias, a través de la mejora de la prestación de servicios para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las personas con discapacidad.”

Aunque la CBR se practica en la mayoría de los países de todo el mundo y forma parte de numerosas estrategias nacionales, la mayor parte de la CBR adopta un enfoque vertical, centrado principalmente en la salud y, con frecuencia, en la rehabilitación física. Las necesidades de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres son multidimensionales, y el desarrollo humano requiere bienestar en diferentes ámbitos. A fin de asegurar que las personas con discapacidad tengan una vida decente con libertad y dignidad, la CBR debe adoptar un enfoque integral multisectorial que aborde los diferentes ámbitos clave del bienestar.

Habida cuenta de este concepto, la pregunta que se sigue planteando es la siguiente: ¿cómo llevar esto a cabo? La OMS, la OIT y la UNESCO acordaron que las directrices podrían proporcionar el impulso necesario para que la CBR fuera una estrategia multisectorial eficaz y fomentar las actividades intersectoriales. Dichas directrices también establecerían un marco para poner en práctica las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad a nivel comunitario, ampliándolo gradualmente para que acabara aplicándose a nivel nacional. Desde 2004, se han desplegado esfuerzos sobre la base de las directrices para la rehabilitación basada en la comunidad.

El objetivo de las directrices para la rehabilitación basada en la comunidad es prestar apoyo en lo que respecta a cómo iniciar un programa de CBR o a cómo reforzar un programa existente de CBR. El grupo al que se orientan específicamente estas directrices son los gestores de la CBR, incluido el personal de ONG locales e internacionales, ministerios gubernamentales, organizaciones de desarrollo y organizaciones de personas con discapacidad. Están concebidas como una guía práctica para reforzar la facilitación de CBR.

GUÍA PARA PREPARAR EL PROGRAMA PARALELO

El lunes 29 de noviembre y el martes 30 de noviembre tendrá lugar un taller participativo sobre las directrices internacionales para la rehabilitación basada en la comunidad (CBR). Con miras a prepararse bien para el taller, se pide a los participantes que se familiaricen con las directrices y que reflexionen sobre las siguientes preguntas:

1. ¿Están poniéndose en práctica programas de CBR en su país? En caso afirmativo, proporcione ejemplos.
2. Considerando su contexto nacional, ¿cuáles son, a su juicio, las ventajas de establecer programas de CBR en su país?
3. ¿Qué desafíos plantea la puesta en práctica de programas de CBR en su país?
4. Según su experiencia, ¿cómo están vinculados los programas de CBR en su país con las obligaciones contenidas en la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad?

Pueden descargarse copias de las directrices para la rehabilitación basada en la comunidad (CBR) en los sitios Web siguientes:

<http://www.who.int/disabilities/cbr/guidelines/en/index.html> (versión pdf)

http://www.sightsavers.org/our_work/how_we_help/working_with_blindness/social_inclusion/13942.html (en Microsoft Word y en formato MP3)